



**SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE
OPERACIONES**

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL
MODELO DE OPERACIÓN DE
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A LOS
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALA.**

SANTIAGO, 7 DE MAYO 2019

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 57.-/

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, Letra A), N° 1 y artículo 17 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974; y en la Resolución Exenta N° 150, de 29.12.2005, en que se establecen normas y procedimientos de operación de la Contabilidad Electrónica, modificada por la Resolución Exenta N° 86, del 07.09.2017; y la Resolución Exenta N° 126, de 30.12.2014 delegatoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que, en la Resolución. Ex. SII N° 126, del 30.12.2014, se ha delegado en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

2° Que, analizados los casos de los contribuyentes que se señalan en los resolutivos primero y segundo de la presente Resolución, se determinó que, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y han efectuado las pruebas requeridas, para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

3° Que, por su parte, los contribuyentes listados en el Resolutivo segundo, cumplen asimismo con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y, declaran contar con Códigos de Autorización de Libros (en adelante CAL) para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, utilizando CAL propio, a los siguientes contribuyentes que se individualizan, con su nombre y N° de RUT:

CASINO DE COLCHAGUA S.A.	99.598.660-4
ELABORADORA DE ALIMENTOS FRUTALE LTDA.	79.746.250-0
INVERSIONES CMPC S.A.	96.596.540-8
LOGISTICA PROVIDENCIALTDA.	83.515.400-9
PAPELES CORDILLERA S.A.	96.853.150-6
PRO-VET S.A.	76.013.578-K
SERVICIOS Y COMERCIAL RAUCO LTDA.	77.115.570-7
SKUALO SPA.	76.462.822-5

Se otorgará a los contribuyentes RUT 76.013.578-K y RUT 77.115.570-7, Códigos de Autorización de Libros (CAL) tipo 2, para los libros Diario, Mayor y Balance, los que podrán ser endosados a otras empresas del mismo holding.

Se otorgará además a los contribuyentes RUT 76.462.822-5 Códigos de Autorización de Libros (CAL) tipo 3, para los libros Diario, Mayor y Balance, los que podrán ser endosados a otros contribuyentes que utilicen el software distribuido por él.

2° AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de BLUELINE TECHNOLOGY SPA, RUT N° 76.156.362-9, al siguiente contribuyente que se indica, con su nombre y N° de RUT:

ALIMENTOS EL GLOBO S.A.	90.152.000-3
-------------------------	--------------

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S A, RUT N° 78.079.790-8, a los siguientes contribuyentes que se señalan, con nombre y N° de RUT:

ARAUCO BIOENERGIA S.A.	96.547.510-9
ARAUCO NUTRIENTES NATURALES SPA.	76.620.842-8
CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	93.458.000-1
FORESTAL ARAUCO S.A.	85.805.200-9
FORESTAL CHOLGUAN S.A.	93.838.000-7
FORESTAL LOS LAGOS S.A.	78.049.140-K
INVERSIONES ARAUCO INTERNACIONAL LTDA.	96.563.550-5
INVESTIGACIONES FORESTALES BIOFOREST S.A.	79.990.550-7
MADERAS ARAUCO S.A.	96.510.970-6
SERVICIOS AEREOS FORESTALES LTDA.	76.375.371-9
SERVICIOS LOGISTICOS ARAUCO S.A.	96.637.330-K

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2019, a través del endoso de ONVISION S A, RUT N° 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

AGRICOLA FUNDO CHUCAO LTDA.	85.478.300-9
AGRICOLA Y VIVEROS COMALLE S.A.	76.557.090-5
ASESORIAS E INVERSIONES TOTILUSO LTDA.	76.042.658-K
BEANDY SPA.	76.377.347-7
BM INVERSIONES S.A.	76.080.942-K
BUCALEMU BERRIES S.A.	76.377.810-K
CANALES DIGITALES DAY OF S.A.	76.185.646-4
COMERCIALIZADORA BOTECH LTDA.	76.622.212-9
DISENOS MODULART LTDA.	76.114.212-7
EMPRESA DE AGUA POTABLE EL CRUCERAL DE PIRQUE LTDA.	79.596.670-6
GANADERA Y FRUTICOLA DEL SUR S.A.	76.469.460-0
INFORMÁTICA STECH LTDA.	76.393.523-K
INVERSIONES SOLUTITO LTDA.	76.081.038-K
KEL LATIN VIXEL S.A., AGENCIA CHILE	96.918.950-K
KELTISUR SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA CHILE	59.038.320-1
LATINVEST CHILE S.A.	96.553.000-2
LMC CANDELARIA SPA.	76.409.377-1
LMC CHILE SPA.	76.409.369-0
LMC OJOS DEL SALADO SPA.	76.409.373-9
LMC SERVICES (CHILE) SPA.	76.168.261-K
LUNDIN MINING SOUTH AMERICA SPA.	76.409.376-3
M B HOLDING S.A.	96.872.690-0
PERFORMANCE SPECIALTY PRODUCTS CHILE SPA.	76.754.505-3

SOC DE INVERSIONES EL CHUCAO LTDA.	77.522.680-3
SOC DE INVERSIONES EL TRONADOR I LTDA.	79.903.040-3
SOC DE INVERSIONES VALLE FERTIL S.A.	96.933.100-4
SOC EDUCATIVA PATRIS SPA.	87.019.100-6

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operaci3n de Contabilidad Electr3nica, a partir del a3o 2019, a trav3s del endoso de SOC BCN CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, RUT N° 77.870.460-9, a los siguientes contribuyentes que se se3alan con su nombre y N° de RUT:

AGRICOLA EL MAITEN SPA.	89.600.000-4
AMI SPA.	76.473.625-7
GESTION EN NUTRICION Y VITALIDAD S.A.	76.031.211-8
INVERSIONES IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TEXORA LTDA	78.569.830-4
LENOVO AGENCIA EN CHILE	59.112.930-9
LENOVO GLOBAL TECHNOLOGY AGENCIA EN CHILE	59.222.390-2
SERVICIOS COMERCIALES O C LTDA.	77.388.730-6

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operaci3n de Contabilidad Electr3nica, a partir del a3o 2019, a trav3s del endoso de SOUTH CONSULTING SIGNATURE SA., RUT N° 77.586.860-0, a los siguientes contribuyentes que se se3alan con su nombre y N° de RUT:

AGRUPACION MUSICAL BEETHOVEN S.A.	84.715.700-3
ASESORIAS E INVERSIONES EL TABLON LTDA.	77.989.530-0
CENTRO DE ENTRENAMIENTO KAUFMANN LTDA.	76.620.000-1
COMERCIAL E INMOBILIARIA NAZAR LTDA	78.604.340-9
COMERCIAL SAN JUAN S.A.	79.864.070-4
DIAL METROPOLITANO S.A.	76.642.410-4
DIAL SANTIAGO S.A.	76.642.540-2
GRUPO CAROLINA S.A.	76.003.056-2
INVERSIONES LA MONTANA LTDA.	77.742.230-8
INVERSIONES SANTA REGINA SPA.	76.199.022-5
NAZAR LOGISTICA LTDA.	76.078.197-5
NAZAR S.A.	76.078.831-7
NAZAR SUPPLY CHAIN LTDA.	76.891.294-7
RADIO ZERO S.A.	79.732.420-5
RADIODIFUSION Y SONIDO S.A.	84.902.100-1
URVAN SPA.	76.822.907-4
YARA CHILE FERTILIZANTES LTDA.	77.973.850-7

AUTORIZASE a proceder conforme al modelo de operaci3n de Contabilidad Electr3nica, a partir del a3o 2019, a trav3s del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE SPA, RUT N° 76.029.564-7, a los siguientes contribuyentes que se se3alan con su nombre y N° de RUT:

AUSTRALIS MAR S.A.	76.003.885-7
CONGELADOS Y CONSERVAS FITZ ROY S.A.	96.949.830-8
SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA FRANKE	76.051.610-4

3° Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017, y con aquellas condiciones que se establecieren en el futuro en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica, pudiendo dichos contribuyentes, almacenar con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2019, en el formato digital establecido por el Servicio, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la referida Resolución Ex. SII N° 150 y su modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

**(Fdo.) VERÓNICA VALLE SARÁH
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

RGV/CAB/XPR

Distribución:

- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento de Operaciones
- Área documento tributario electrónico
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo